



<b>Título:</b>	<b>Colaborador Jurídico Convenios</b>	<b>Código:</b>	<b>344</b>
----------------	---------------------------------------	----------------	------------

<b>Institución:</b>	Ministerio de Obras Públicas	<b>Código:</b>	43
<b>Unidad Superior:</b>	Viceministerio de Transporte	<b>Código:</b>	01.04
<b>Unidad Inmediata:</b>	Dirección General de Transporte Terrestre	<b>Código:</b>	01.04.04
<b>Puesto Superior Inmediato:</b>	Director General de Transporte Terrestre	<b>Código:</b>	328

### 1. Misión

Administrar, gestionar y dar cumplimiento a las condiciones contractuales establecidas por los Contratos de Préstamo y/o Cooperaciones Técnicas no Reembolsables que ejecute el VMOP, de conformidad con lo establecido en los referidos Contratos y/o Cartas- Convenio realizados entre la República de El Salvador y los Organismos Financieros Internacionales de acuerdo a las normas técnicas establecidas en el Ministerio.

### 2. Clasificación del Puesto

Nivel	Segmento	Competencia	Solución de Problemas	Responsabilidad
8	002	E+/I/1	E/2+	D/0/C

<b>PuestoTipo:</b>	Técnico Jurídico III	<b>009.010.3</b>
<b>Tipología:</b>	Técnico II	<b>Familia:</b> Asesoría Jurídica
<b>Grado académico definido en la Tipología</b>	<b>Graduado Universitario</b>	

### 3. Supervisión Inmediata

N/A

### 4. Funciones Básicas

Elaboración de informes para organismos financieros internacionales (mensuales, trimestrales) para cumplimiento de condiciones contractuales de préstamos, por lo que se requiere de insumo de información de otras unidades como: UFI, UACI, DIV, etc.

Elaboración de documentos para nuevas Gestiones de Financiamiento de obtención de fondos con el Ministerio de Hacienda.

Dar seguimiento y Verificar a la Disponibilidad de Fondos Externos en Convenio.

Elaboración de informes adicionales, a requerimiento de organismos financieros BCIE, BID, PNUD, etc.



Revisión de Términos de referencia de consultorías a ser financiados con fondos de convenios de Préstamos y/o Cooperaciones Técnicas No Reembolsables.

Programación de proyectos a ser incluidos en el quinquenio, a fin de priorizar las inversiones con fondos externos, utilizando herramientas en sistemas información del MOP.

Dar respuesta a expedientes de correspondencia varias a nivel Institucional.

Elaborar solicitudes de contratación de proyectos para remitir a UACI.  
Atender el llamado del titular en caso emergencia

## **5. Contexto del Puesto de Trabajo**

### 5.1 Resultados Principales

- Informes de progreso para organismos financieros internacionales.
- Documentos para Gestiones de Financiamiento.
- No objeción de Organismos Internacionales al cumplimiento de cláusulas contractuales.
- Programaciones físicas y financieras de proyectos.
- Visitas a seguimientos de proyectos.
- Apoyo a la institución en situaciones de emergencia.

### 5.2 Marco de Referencia para la Actuación

- Contratos de Prestamos publicados en el Diario Oficial.
- Políticas establecidas por los Organismos Financieros Internacionales.
- Ley de Medio Ambiente.
- LACAP.
- Instructivos SAFI referentes a las Normas para el Manejo y Ejercicio del Presupuesto Extraordinario.
- Normas del Control Interno del MOPTVDU.
- Ley de Ética Gubernamental.

## **6. Perfil de Contratación**



6.1 Formación Básica

Grado Académico	Requerimiento	Especialidades de Referencia
Estudiante Universitario (3 + )	Opcional	

Idioma	Requerimiento
No Requiere	Deseable

6.2 Conocimientos Específicos

Competencia	Requerimiento
1 Evaluación técnica – económica del proyecto	Deseable
2 Manejo de Project	Indispensable
3 Conocimiento de ley de medio ambiente	Deseable
4 Conocimiento de políticas específicas de los organismos internacionales	Indispensable

6.3 Perfil de Competencias Conductuales

Grupo:	Personal del Servicio Técnico (sin personal a cargo)-STE	
	Personal del Servicio Técnico (con personal a cargo)-STE/M	
Competencia	STE Grado	STE/M Grado
Compromiso con el Servicio Público	2	2
Pensamiento Analítico	3	3
Orientación a Resultados	3	3
Orientación al Ciudadano	2	2
Impacto e Influencia	2	3
Gestión de Equipo	-	3
Trabajo en Equipo	2	2
Búsqueda de Información	3	3
Preocupación por el Orden y la Calidad	2	3

6.4 Experiencia Previa



<b>Puesto / Especialidad de Trabajo Previo</b>	<b>Años</b>
Elaboración de Informes Técnicos	De 1 a 2 años
Criterios básicos de evaluación de proyectos	De 1 a 2 años

## 7. Otros Aspectos

Para la contratación del Jefe de la Unidad de Procedimiento Legales tendrá que ser abogado autorizado por la Corte Suprema de Justicia con experiencia mínima de 1a 2 años.

<b>Elaboró</b>	<b>Visto Bueno</b>	<b>Aprobación</b>
----------------	--------------------	-------------------

Fecha de Actualización: 08/02/2013

**Aprobado**